



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, *30/09/2015*

RESOLUCION: *N°5787*

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 29/09/2015, y

CONSIDERANDO:

Que en su transcurso se llevó a tratamiento el **Alcance 4 del Expediente 1-18766/2003 - Cuerpo 2**, mediante el cual el Sr. Director de la Escuela Nacional "Ernesto Sábato" de la Universidad eleva las actualizaciones de contenido del Proyecto Curricular Institucional corresponde a Tecnologías de la Información y la Comunicación, Matemática, Prácticas del Lenguaje, Educación Física y Lengua Extranjera (Inglés), obrantes de fs. 268 a 302.-

Que la Sra. Secretaria Académica sugiere aprobar las actualizaciones mencionadas.-

Que las Comisiones de Investigación y Posgrado, de Presupuesto y Hacienda, Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales aconsejan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°5787

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28 Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar las **actualizaciones de contenido del Proyecto Curricular Institucional correspondientes a las Escuelas Nacionales dependientes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo integra la presente.-**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-